



PAINTBALL

AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD Y RESPONSABILIDAD (16-18 AÑOS)

1. Se deberán seguir las indicaciones del monitor en todo momento
2. Cada jugador recibirá el material en buen estado y será responsable del cuidado del mismo. Se compromete en restituir el material en el mismo estado en el que lo ha recibido y si por motivos ajenos al desarrollo del juego se rompe dicho material, el mismo jugador se compromete a abonar la cuantía correspondiente al valor del mismo.
3. Está prohibido jugar bajo efectos de alcohol o drogas.
4. Es obligatorio e imprescindible **LLEVAR LA MASCARA PUESTA DURANTE TODO EL JUEGO**. Una vez que el jugador sea eliminado del mismo, es **OBLIGATORIO** permanecer con la máscara puesta hasta llegar al punto neutral o base para evitar cualquier tipo de daño en la integridad física de los participantes. No se puede disparar a nadie que no está protegido por la máscara.
5. Está prohibido apuntar a alguien fuera del área de juego.
6. Solo se podrá quitar el seguro de la marcadora cuando lo indiquen los monitores y cuando vaya a ser utilizada y deberá ser puesto el seguro inmediatamente después de su uso.
7. Está prohibido cargar la marcadora con bolas usadas o con cualquier tipo de objeto que no sean las bolas con las que se provee a cada participante, ya que se puede encasquillar y producir la rotura de la marcadora, siendo en este caso el responsable la persona que no haya cumplido con esta norma. Además esas bolas usadas pueden por su uso estar cubiertas de polvo o piedras convirtiéndola en un peligro en caso de ser disparado a un contrario.
8. Queda **ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO DISPARAR** en la **ZONA NEUTRAL O BASE**, así como a través de ella.
9. Toda marcadora que se encuentre fuera del campo de juego deberá permanecer **SIEMPRE DESCARGADAS** con el dedo fuera del gatillo **Y CON SEGURO PUESTO Y SIEMPRE APUNTANDO AL SUELO**.
10. Bajo ningún concepto se permitirá el **CONTACTO FÍSICO** entre los participantes.
11. Al tratarse de "Armas de aire comprimido" de Tipo 4, la Ley vigente **prohíbe su utilización a menores de 16 años, y para menores de 18 años una autorización escrita será necesaria para poder realizar la actividad**.
12. Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN CUALQUIER LUGAR DE LA ZONA**, exceptuando los lugares destinados para ello.
13. En caso de apuntar a **MENOS DE 7 METROS**, está **PROHIBIDO DISPARAR**, se avisará a la persona apuntada que está eliminada
14. Está terminantemente prohibido disparar, apuntar, asustar o molestar a personas ajenas al juego



La empresa se queda eximida de la responsabilidad por cualquier accidente producido por incumplimiento de las normas

Yo _____, mayor de edad, con DNI o pasaporte _____, afirmo haber leído y comprendido estas normas y como responsable/tutor legal del menor _____, le autorizo a realizar la actividad de Paintball con fecha _____ asumiendo la completa responsabilidad del menor y de las consecuencias que el juego de paintball pueda causar al mismo menor, eximiendo así la empresa y la organización de cualquier responsabilidad consecuyente con el no respeto de la normativa.

Costa TeguiSe, a ____ de _____ de 20__

F.do

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, Vd. Da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su petición. Estos serán incorporados al fichero del cliente Aquapark Costa TeguiSe titularidad de la empresa Bowling Four S.L., inscrita en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos serán utilizados en la gestión administrativa y comercial de su petición y de nuestra eventual relación contractual.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte en la siguiente dirección: Avda. de Golf, parc.315, 35508, Costa TeguiSe, Lanzarote

En Costa TeguiSe, a ____ de _____ de 20__

F.do
